

La factura de luz golpea a autónomos y pymes con una subida de más del 70% según Ecoluz Consultores

El "tarifazo" aplicado el 1 de junio del 2021, mediante la orden TED/371/2021, está repercutiendo gravemente en el alza en los costes fijos de autónomos y pymes. Si además se suman los elevados precios actuales del mercado eléctrico, el recargo total podría llegar al 100% para los meses de septiembre y octubre del 2021

En la imagen se muestran dos facturas reales de luz del mismo suministro, comparando el mes de marzo con el mes de julio del 2021. Se trata de un restaurante cafetería de Canarias.

En la comparación, ofrecida por Ecoluz Consultores (www.eco-luz.es), se puede apreciar que con un menor consumo eléctrico, los costes totales de luz, ascienden en más de un 70%.

La preocupación entre los autónomos y pequeños negocios que tienen más de 15 kW de potencia contratada es notable. El cambio regulatorio de las tarifas produce recargos y bonificaciones en los diferentes periodos horarios según el mes del año. (Siendo para las 3.0TD ; 6 tarifas de potencia, 6 de energía que se facturan según 4 temporadas horarias repartidas en el año.)

Ángel Treviño, CEO de Ecoluz Consultores, explica: "La subida de esta factura se debe fundamentalmente a que los suministros de más de 15 kW de potencia (3.0TD) , pasan a tener 6 periodos de energía (P1, P2, P3, P4, P5 y P6). Estas nuevas tarifas recargan y penalizan horarios diurnos, sobre todo en Julio, Agosto y Septiembre, que es considerada temporada alta. Siendo imposible un ajuste del gasto eléctrico horario por parte del empresario, debido a que los horarios más recargados son justamente los horarios de apertura de la actividad comercial, exceptuando los fines de semanas.

Treviño indica: "Este nuevo "tarifazo" perjudica en dos factores, recarga los peajes en horario comercial diurno, dependiendo del mes, en hasta un 50% e impide a los autónomos y empresarios comprender correctamente la propia facturación de su negocio".

Ángel concluye: "Para paliar la subida de luz en el suministro, el empresario deberá profesionalizar la negociación de su contrato eléctrico, plantearse medidas de eficiencia y autoconsumo energético con fotovoltaica y como recurso final, sino quedara otra, subir el precio de venta de sus productos".

Datos de contacto:

Angel Treviño
677714914

Nota de prensa publicada en: [Las Palmas de Gran Canaria](#)

Categorías: [Nacional](#) [Finanzas](#) [Canarias](#) [Emprendedores](#) [Restauración](#) [Otras Industrias](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>